

**FUNDACION DE APOYO
AL HOSPITAL ESCUELA
(FAHE)**

2019

**FUNDACION DE APOYO
AL HOSPITAL ESCUELA
(FAHE)**

**INFORME DE AUDITORIA
EXTERNA**

FUNDACIÓN DE APOYO AL HOSPITAL
ESCUELA (FAHE)
PROYECTO FÓRMULAS LÁCTEAS
PEDIÁTRICAS

ESTADO DE RESULTADO DE INGRESOS Y
GASTOS AUDITADO de 01 de NOVIEMBRE de
2019 AL 31 de Enero de 2021.



DELGADO,
MARADIAGA
& ASOCIADOS



DELGADO,
MARADIAGA
& ASOCIADOS

FUNDACIÓN DE APOYO AL HOSPITAL ESCUELA (FAHE) PROYECTO FÓRMULAS LÁCTEAS PEDIÁTRICAS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS AUDITADO
DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 31 DE ENERO DEL 2021

Contenido

Informe de los Auditores Independientes.....	2-6
Estado de Ingresos y Gastos.....	7
Breve Descripción del Proyecto.....	8
Descripción de Ingresos y Gastos.....	9-10



INFORME SOBRE EL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA FUNDACIÓN APOYO AL HOSPITAL ESCUELA (FAHE).

Opinión

Hemos auditado el estado de Ingresos y Gastos del Proyecto Fórmulas Lácteas Pediátricas de la Fundación Apoyo al Hospital Escuela (FAHE), que comprende el periodo del 01 de noviembre del 2019 al 31 de enero de 2021.

En nuestra opinión, el estado de ingresos y gastos antes mencionado, **presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación del Proyectos Fórmulas Lácteas Pediátricas de la Fundación Apoyo al Hospital Escuela (FAHE), del 01 de noviembre de 2019 al 31 de Enero de 2021.**

Bases de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración de la Fundación de Apoyo al Hospital escuela, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las políticas contables.

Evento Posterior a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China a partir del mes de enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

El 10 de febrero de 2020, mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 y sus reformas se declaró ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención y control y garantizar la atención a las personas que están padeciendo de dengue; asimismo fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de infección por coronavirus (COVID-19).

El 16 de marzo de 2020, el Consejo de Nacional de Defensa y Seguridad aprobó la restricción de algunas garantías constitucionales, mediante decreto ejecutivo PCM-021-2020. Quedaron restringidas a nivel nacional las garantías constitucionales establecidas en los artículos 69, 71, 72, 78, 81, 84, 93, 99, y 103 de la Constitución de la República, debiendo remitirse a la Secretaría del Congreso Nacional para los efectos de Ley. Este Decreto establece, entre otros aspectos, la limitación al derecho de libre locomoción, tránsito y circulación de personas (salvo algunas excepciones establecidas en el Decreto) en horarios específicos, limitación de concentración de personas y suspensión de espectáculos públicos.

Adicionalmente, el 18 de marzo de 2020 el gobierno de la República a través de la Secretaría de Desarrollo Económico decretó el congelamiento de precios absolutos de los productos de la canasta básica y productos de higiene personal y del hogar.

De acuerdo con Resolución GES No.175/21-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros con fecha 21 de marzo de 2020, donde aprueba medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, se detallan las principales continuaciones:

- a. Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar periodos de gracia a los deudores personas naturales o jurídicas), que sean afectados, por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los periodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.
- b. Queda prohibido a las Instituciones Supervisadas por esta Comisión, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio.

- c. Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.
- d. En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del período de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción. El diferimiento de la fecha de pago se llevará a cabo sin cargos adicionales a los deudores por concepto de intereses moratorios y/o comisiones u otros cargos, sin afectar su historial crediticio.
- e. La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implica para las instituciones supervisadas por esta Comisión, la disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.
- f. Los intereses devengados y no cobrados (corrientes) a la fecha del refinanciamiento o readecuación, podrán ser capitalizados. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros por medio de las Superintendencias emitirá los instructivos sobre el tratamiento contable dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 31 de su Ley.
- g. La Comisión, a través de sus Superintendencias, realizará las evaluaciones que estime pertinentes de la cartera sujeta a los presentes mecanismos, debiendo las Instituciones Supervisadas, documentar y mantener debidamente actualizados los expedientes de crédito evidenciando que el deudor fue afectado.

- h. Las Instituciones Supervisadas deben mantener planes de continuidad operativa y de negocios actualizados para hacer frente a los riesgos del virus COVID-19, con el objetivo mitigar sus posibles efectos adverso; esto debe incluir: Continuidad del servicio, seguridad de los clientes y empleados, protocolos para reducir contagios, así como campañas preventivas de concientización, centros de trabajo alterno, disponibilidad de sistemas de trabajo a distancia que sean necesarios para la continuidad operativa, ciberataques, entre otros.

A la fecha de emisión de este informe no hemos recibido respuesta de la administración de la empresa sobre los efectos de la pandemia del Covid-19 en los estados financieros para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019.

Cuestiones Clave de Auditoría

Hemos determinado de que no existen otras cuestiones clave de la auditoría que deban ser comunicadas, además de lo mencionado en los hechos posteriores a la auditoría.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nosotros efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que nosotros cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.



- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación, obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados de la administración de la fundación, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos los encargados de la administración una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.

Delgado Maradiaga y Asociados
Delgado, Maradiaga y Asociados
Tegucigalpa, Honduras
16 de Febrero de 2021



**Fundación de Apoyo al Hospital Escuela
Proyecto Fórmulas Lácteas Pediátricas
Estado de Ingresos y Gastos
Del 01/11/2019 al 31/01/2021**

Ingresos Recibidos

Transferencias Recibidas Secretaría de Finanzas	3,240,000
Donación de Super Mercado La Colonia	105,000
Intereses Recibidos	<u>2,971</u>

Total Ingresos **L 3,347,971**

Gastos

Desembolsos Efectuados Proyecto Fórmulas Lácteas Pediátricas	L 3,116,894
Cargos Bancarios	<u>8,636</u>

Total Gastos **3,125,530**
Neto Disponible **L 222,441**

*El saldo Neto disponible está incluido en la cuenta de Banco Ficohsa encuentra correctamente conciliada. (Ver Página 9).

la misma se

FUNDACIÓN APOYO AL HOSPITAL ESCUELA (FAHE)
PROYECTO FÓRMULAS LÁCTEAS PEDIÁTRICAS.

Breve descripción del Proyecto Formulas Lácteas Pediátrica (2019)

Se plantea el origen en la concepción de una línea de producción industrial de alta especialización, que incorpora el siguiente ciclo: esterilización, preparación, almacenamiento, acarreo y aplicación en condiciones estériles en cada una de dichas fases. Este proceso es esencial para la correcta elaboración de los biberones, de este modo se ejecutará un mayor control de las técnicas utilizadas en la administración integral de la disciplina de las fórmulas de lactantes. Alcanzando de esta manera el poder reducir en su totalidad el crecimiento de elementos patógenos contaminantes.

Con la obtención de este equipo se espera disminuir las infecciones gastrointestinales en los niños y niñas lactantes internos en el Hospital Escuela y en consecuencia la ingente mortalidad.

Proyecto Fórmulas Lácteas Pediátricas (2020-enero 2021)

Los fondos requeridos para el proyecto se desembolsaron en fecha de diciembre de 2019 esto debido a retrasos en documentación dilatándose las fechas para poder ejecutar el proyecto el mismo año.

Se da pauta que el proyecto se iniciara a finales de enero de 2020 para que el personal de la Fundación se organice con los demás proyectos debido a que estaban en ejecución 2 proyectos que eran Consulta Externa de pediatría, y mantenimiento general del Hospital Escuela

Se da una situación particular que al ser dentro del Hospital Escuela los proyectos a ejecutarse todo el personal contratado para los trabajos de remodelación no desean acercarse al Hospital debido a la pandemia esto aseverando que la actividad del proyecto sea ejecuten de manera más lenta.

La preparación del proyecto se inicia como tal el 30 de enero de 2021 finalizando las preparaciones el día 7 de febrero del 2021.

Así mismo actividades del proyecto son ejecutadas en dos etapas de tiempo debido a que el área de preparación de fórmulas no puede permitirse detenerse, generando en el proyecto actividades de demolición y divisiones de áreas al final del proyecto.

La ejecución de proyecto se inició el 15 de febrero del 2020 en la parte de construcción el cual se estimaba se finalizaría para fecha de agosto, según cronograma, pero el día 16 de marzo se detuvo todo a causa de pandemia global COVID 19, y se establecen restricciones en el movimiento de cualquier personal.

Descripción de los ingresos y Gastos realizados por la Fundación de Apoyo al Hospital Escuela en el Proyecto de Fórmulas Lácteas Pediátricas**Ingresos**

El 01 de noviembre de 2019 con un saldo inicial de L 66,778.09. El 15 de noviembre del 2019 la Fundación de Apoyo al Hospital Escuela recibió la donación vía transferencia bancaria en la cuenta de Banco Ficohsa por parte de la secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas por un Valor de L 1,620,000.00.

Posteriormente el 20 de diciembre de 2019 recibió el segundo donativo vía transferencia bancaria en la cuenta de Banco Ficohsa por parte de la secretaria de Estado en el Despacho de Fianzas por un valor de L 1,620,000.00 del cual hace un total de L 3,240,000, el cual representa 97% del total de la donación.

Y con varias Donaciones por el Supermercado La Colonia realizo vía transferencia bancaria y depósitos en la cuenta de Banco Ficohsa, sumando así, por un total de L.105,000.00 al igual que forma parte de los Ingresos los Intereses Recibidos de L 2,971.16, sumando así con un total de Ingresos L 3,414,749.25.

Gastos

La Fundación de Apoyo al Hospital Escuela, realizo varios desembolsos efectuados para el Proyecto Fórmulas Lácteas Pediátricas que suman un total de L 3,116,893.81, al igual pertenece de los gastos los cargos bancarios por una cantidad de L 8,636, con un total de L 3,125,530.

Se realizaron compras de varios materiales, para los proyectos que eran Consulta Externa de Pediatría y Mantenimiento General del Hospital Escuela, como ser; transporte a terceros, compra de puertas, detalles de construcción, pago de planillas.

Saldos Conciliados en cuenta de Banco Ficohsa Cta

Al 01 de Noviembre la cuenta de Banco Ficohsa Cta	refleja un saldo de
L 66,778.09, a continuación se muestra la:	
Transferencias Recibidas Secretaria de Finanzas	33,240,000
Donación de Super Mercado La Colonia	105,000
Intereses Recibidos	2,971
<u>Menos</u>	
Desembolsos Efectuados Proyecto Fórmula Lácteas Pediátricas	3,116,894
Cargos Bancarios	8,636
Saldo Disponible en la cuenta	289,219

La cuenta al 31 de enero del 2021 se encuentra correctamente conciliada según estado de cuenta Bancario

Anexo

Área para Estacionamiento



Demolición de Pared





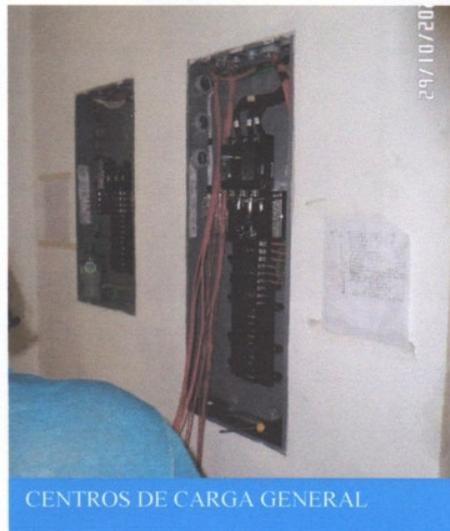
Desmontaje de puerta



AZULEJOS



FLEJERIA PARA CIELO FALSO



CENTROS DE CARGA GENERAL



LAMPARAS



Preparación de Biberones



ARMARIO FRIGORIFICO



FUNDACIÓN DE APOYO HOSPITAL
ESCUELA

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

CON OPINIÓN DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES



DELGADO,
MARADIAGA
& ASOCIADOS

FUNDACIÓN DE APOYO HOSPITAL ESCUELA
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Contenido

Informe de los Auditores Independientes.....3-7

Estados Financieros Auditados:

Estado de Situación Financiera.....8

Estado de Resultados.....9

Estado de Flujo de Efectivo.....10

Estado de cambios en el Patrimonio11

Notas a los Estados Financieros.....12-19

Anexo.....20

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN DE APOYO HOSPITAL ESCUELA.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **FUNDACIÓN DE APOYO HOSPITAL ESCUELA**; Que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables y otras notas explicativas. Los estados financieros antes mencionados han sido preparados por la administración de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, **presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la FUNDACIÓN DE APOYO HOSPITAL ESCUELA**; al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado de sus operaciones, las variaciones del capital contable y los cambios en la situación financiera, por el periodo terminado en esa fecha de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2.

Bases de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración de la Fundación de Apoyo Hospital Escuela responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las políticas contables descritas en la nota 2, y del control interno, tal como la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la elaboración de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Evento Posterior a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China a partir del mes de enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

El 10 de febrero de 2020, mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 y sus reformas se declaró ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención y control y garantizar la atención a las personas que están padeciendo de dengue; asimismo fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de infección por coronavirus (COVID-19).

El 16 de marzo de 2020, el Consejo de Nacional de Defensa y Seguridad aprobó la restricción de algunas garantías constitucionales, mediante decreto ejecutivo PCM-021-2020. Quedaron restringidas a nivel nacional las garantías constitucionales establecidas en los artículos 69, 71, 72, 78, 81, 84, 93, 99, y 103 de la Constitución de la República, debiendo remitirse a la Secretaría del Congreso Nacional para los efectos de Ley. Este Decreto establece, entre otros aspectos, la limitación al derecho de libre locomoción, tránsito y circulación de personas (salvo algunas excepciones establecidas en el Decreto) en horarios específicos, limitación de concentración de personas y suspensión de espectáculos públicos.

Adicionalmente, el 18 de marzo de 2020 el gobierno de la República a través de la Secretaría de Desarrollo Económico decretó el congelamiento de precios absolutos de los productos de la canasta básica y productos de higiene personal y del hogar.

De acuerdo con Resolución GES No.175/21-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros con fecha 21 de marzo de 2020, donde aprueba medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, se detallan las principales continuaciones:

- a. Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores personas naturales o jurídicas), que sean afectados, por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los períodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.
- b. Queda prohibido a las Instituciones Supervisadas por esta Comisión, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio.
- c. Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser

evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

- d. En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del período de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción. El diferimiento de la fecha de pago se llevará a cabo sin cargos adicionales a los deudores por concepto de intereses moratorios y/o comisiones u otros cargos, sin afectar su historial crediticio.
- e. La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implica para las instituciones supervisadas por esta Comisión, la disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.
- f. Los intereses devengados y no cobrados (corrientes) a la fecha del refinanciamiento o readecuación, podrán ser capitalizados. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros por medio de las Superintendencias emitirá los instructivos sobre el tratamiento contable dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 31 de su Ley.
- g. La Comisión, a través de sus Superintendencias, realizará las evaluaciones que estime pertinentes de la cartera sujeta a los presentes mecanismos, debiendo las Instituciones Supervisadas, documentar y mantener debidamente actualizados los expedientes de crédito evidenciando que el deudor fue afectado.
- h. Las Instituciones Supervisadas deben mantener planes de continuidad operativa y de negocios actualizados para hacer frente a los riesgos del virus COVID-19, con el objetivo mitigar sus posibles efectos adverso; esto debe incluir: Continuidad del servicio, seguridad de los clientes y empleados, protocolos para reducir contagios, así como campañas preventivas de concientización, centros de trabajo alterno, disponibilidad de sistemas de trabajo a distancia que sean necesarios para la continuidad operativa, ciberataques, entre otros.

A la fecha de emisión de este informe no hemos recibido respuesta de la administración de la empresa sobre los efectos de la pandemia del Covid-19 en los estados financieros para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Cuestiones Clave de Auditoría

Hemos determinado de que no existen otras cuestiones clave de la auditoría que deban ser comunicadas, además de lo mencionado en los hechos posteriores a la auditoría.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nosotros efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Esas Normas requieren que nosotros cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.



DELGADO,
MARADIAGA
& ASOCIADOS

• Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación, obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

• Nos comunicamos con los encargados de la administración de la fundación, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la administración, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.

Delgado Maradiaga y Asociados
Delgado, Maradiaga y Asociados
Auditores y Consultores
Tegucigalpa, Honduras
16 de febrero de 2021



FUNDACIÓN DE APOYO HOSPITAL ESCUELA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en Lempiras)

		2020	2019
<u>ACTIVO</u>			
<u>Corriente</u>			
Caja y Bancos	(Nota 3)	19,299,486	24,277,064
Deudores Varios	(Nota 4)	(6,029)	2,000
Inventarios	(Nota 5)	832,731	899,843
Suma Activo Corriente		20,126,187	25,178,907
<u>No Corriente</u>			
Mobiliario y equipo de Oficina	(Nota 6)	447,878	444,878
Suma Activo No Corriente		447,878	444,878
Total Activo		20,574,065	25,623,785
<u>PASIVO</u>			
<u>Corriente</u>			
Proveedores	(Nota 7)	9,485	169,270
Acreedores Varios	(Nota 8)	33,910	292,622
Total Pasivo		43,396	461,892
<u>PATRIMONIO</u>			
	(Nota 9)		
Excedentes Acumulados		25,161,893	25,172,109
Ajuste a Excedentes Acumulados		-	(11,601)
Déficit/Superávit del Periodo		(4,631,224)	1,385
Total Patrimonio		20,530,669	25,161,893
Suma del Pasivo más Patrimonio		20,574,065	25,623,785

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

FUNDACIÓN DE APOYO HOSPITAL ESCUELA
ESTADO DE RESULTADOS
Para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 Y 2019
(Expresado en Lempiras)

		2020	2019
INGRESOS			
Ventas Generales	(Nota 10)	1,858,884	4,219,499
(-) Compras	(Nota 11)	(1,245,679)	(2,946,941)
Gastos de Venta	(Nota 12)	(514,253)	(817,293)
Excedente Neto en Ventas		98,953	455,265
Ingresos por Donaciones y otros			
Donaciones	(Nota 13)	4,057,510	642,407
Contribuciones a los programas de Apoyo	(Nota 14)	3,132,784	17,744,937
Ingresos por Gestión de Fondos	(Nota 15)	98,000	63,000
Otros Ingresos Varios	(Nota 16)	427,931	766,879
Total de Ingresos por donaciones y otros		7,716,226	19,217,223
Total Ingresos Netos		7,815,179	19,672,488
EGRESOS			
Gastos de Administración	(Nota 17)	476,944	952,135
Costos en Proyectos y Programas de Apoyo	(Nota 18)	11,969,459	18,711,044
Total de Egresos		12,446,403	19,663,178
Déficit/ Superávit del Periodo		(4,631,224)	9,310

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

FUNDACIÓN DE APOYO HOSPITAL ESCUELA
FLUJO DE EFECTIVO
Para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en Lempiras)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<i>(Déficit) o Superávit del Periodo</i>	(4,631,224)	1,385
<u>Actividades de Operación</u>		
Disminución / Aumento en Deudores Varios	8,029	(1,507)
Disminución en Inventarios	67,113	35,319
Disminución en Proveedores	(159,785)	(22,312)
Disminución / Aumento en Acreedores Varios	(258,711)	111,368
Total Efectivo Erogado por las Actividades de Operación	(4,974,578)	124,253
<u>Actividades de Inversión</u>		
Aumento Neto Mobiliario y Equipo de Oficina	(3,000)	(107,295)
Total Efectivo Erogado por las Actividades de Inversión	(3,000)	(107,295)
Aumento o Disminución de Efectivo	(4,977,578)	16,958
Ajuste a Excedentes Acumulados	-	(11,601)
Efectivo al Inicio del Año	24,277,064	24,271,707
Efectivo al Final del Año	19,299,486	24,277,064

La Notas Adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

FUNDACIÓN DE APOYO HOSPITAL ESCUELA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en Lempiras, Nota 9)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<i>Capital Social</i>		
Al Principio del Año	25,161,893	25,172,109
Ajuste a Excedentes Acumulados	-	(11,601)
Excedentes del Periodo	<u>(4,631,224)</u>	<u>1,385</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>20,530,669</u>	<u>25,161,893</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

FUNDACIÓN DE APOYO AL HOSPITAL ESCUELA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑOS 2020 Y 2019

Nota 1: Información General

En el mes de marzo de 1996 fue creado el Comité Interinstitucional de Apoyo al Hospital Escuela, ahora llamado Fundación de Apoyo al Hospital Escuela, con el fin de ser un ente de apoyo a la Institución, que apoyara en la solución de problemas urgentes y satisfacción de necesidades prioritarias que afectan la calidad de atención al paciente que recibe los servicios médicos en el complejo hospitalario.

Para la organización de dicho Comité, se contempló la participación de personas honorables de la comunidad con espíritu altruista y representan Organizaciones Civiles, Colegios Profesionales, Instituciones Públicas y Privadas, todos con el deseo de colaborar a una causa noble como es apoyar al Hospital Escuela.

El Comité Interinstitucional de Apoyo al Hospital Escuela fue legalmente constituido con personería jurídica y estatuto mediante resolución # 185-96 de la Secretaría de Gobernación y Justicia.

La Fundación de Apoyo al Hospital Escuela, tiene los fines y objetivos siguientes:

1. Contribuir al funcionamiento del Hospital Escuela, principal centro de salud del país sostenido por el Estado, mediante la adquisición de los medios materiales y elementos necesarios para que dicha institución cumpla eficientemente con la prestación de sus servicios a quienes los necesiten.
2. Interesando a organizaciones altruistas extranjeras para que canalicen donaciones sistemáticas o eventuales en numerario, equipo y medicamentos, al gobierno de Honduras a través de La Fundación.
3. Contrayendo las obligaciones financieras o de cualquier otra clase que fueran necesarias para la ejecución de proyectos conducentes al logro de su cometido.

Nota 2: Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se describen a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente por todos los años presentados.

Base Para la Preparación De Los Estados Financieros

Conforme la resolución emitida por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría, de fecha 27 de agosto de 2010, la Fundación debería presentar sus primeros estados financieros de propósito general con base a las Normas Internacionales de Información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) por el ejercicio que inició el 1 de enero de 2013; sin embargo, la Fundación aún se encuentra en el proceso de adopción de dichas normas. En consecuencia, de conformidad con la publicación de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría, los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, se consideran de propósito especial.

Los estados financieros de la Fundación han sido preparados con base a las siguientes políticas contables definidas por la Administración.

Inventarios.

Los inventarios son valorados al precio de costo o mercado, el más bajo; el costo se determina sobre la base de primeras entradas primeras salidas.

Propiedad, planta y equipo.

Los activos fijos se registran al costo de adquisición.

Ingresos

Los ingresos de la institución provienen principalmente de las donaciones, otras contribuciones a los programas y a la venta de producto distribuidos dentro de las instalaciones del Hospital Escuela.

Riesgo crediticio

Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan a la Fundación al riesgo de crédito, consisten principalmente en el efectivo, equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar. El efectivo y sus equivalentes se mantienen en instituciones financieras sólidas. Generalmente, estos instrumentos pueden ser negociados en un mercado líquido, pueden ser redimidos a la vista y tienen un riesgo mínimo.

Riesgo cambiario

El Lempira hondureño está sujeto a experimentar posibles devaluaciones con respecto al Dólar estadounidense, de acuerdo con las políticas monetarias y cambiarias del Banco Central de Honduras.

La Fundación tiene activos y donaciones monetarios denominados en dólares estadounidenses, por lo que cualquier fluctuación en el valor del lempira hondureño con respecto al dólar afecta los resultados, la posición financiera y los flujos de efectivo de la Fundación.

Operaciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su realización. Los activos y donaciones monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Registro y Tipo de Cambio

Los registros contables se llevan en lempiras (L) unidad monetaria de Honduras, el tipo de cambio promedio vigente al 31 de diciembre de 2020 fue L.24.1985 por US\$1.00 y al 31 de diciembre de 2019 fue L24.7212 por US\$1.00

Nota 3: Caja y Bancos	2020	2019
Caja		
Caja Chica	11,000	21,000
Bancos		
BGA Cuentas de Cheques	66,901	399,415
BGA Cuentas de Cheques	251,048	618,153
Ficohsa Cuenta de Ahorro er	799,542	491,870
Ficohsa Depósito a Plazo Fijo en Dólares	17,327,730	18,613,425
Ficohsa Cuenta de Cheques	366,674	1,683,821
Ficohsa Cuenta de Ahorro	166,247	1,846,445
Ficohsa Cuenta de Ahorro	2,561	4,314
Bac Honduras Cuenta de Cheques	272,072	272,072
Banco Atlántida Cuenta de Cheques	35,710	326,549
Suma de Bancos	19,288,486	24,256,064
Total Caja y Bancos	19,299,486	24,277,064

1/ La Cuenta de Cheques Ficohsa pertenece a la cuenta de Proyecto Formulas Lácteas, del cual indica un saldo al 31/01/2021 de L. 289,219.19 según estado de cuenta.

Nota 4: Deudores Varios	2020	2019
Faltantes en reportes de Ventas	(6,029)	2,000
Juan Ramon Barahona Mairena	(1)	-
Total Deudores Varios	(6,029)	2,000

Nota 5: Inventario	2020	2019
Inventario de Producto	30,731	97,844
Materiales de Sistema Eléctrico	801,999	801,999
Total Inventario	832,731	899,843

Nota 6: Activo Fijo	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Oficina	447,878	444,878
Total Activo Fijo	447,878	444,878

Nota 7: Proveedores	2020	2019
Corporación Dinat	-	31,366
Leyde	-	5,833
Comosa (Pepsi)	-	42,920
Alfa Comercial	-	5,415
María Roberta Rivera Moya	1,836	5,343
Melvin Nahum Arias Murillo	-	41,502
La Casa de las Frutas	7,650	11,252
Embotelladora de Sula	-	7,137
Peralta Nicolle Montoya	-	12,666
Jonathan Josué Salgado Guzmán	-	5,836
Total Proveedores	9,486	169,270

Nota 8: Acreedores Varios	2020	2019
Larach & Cía.	-	8,572
Hondutel	2,541	2,541
IHSS	22,707	35,012
Impuesto S/Renta	412	10,121
Cooperativa Elga	8,250	5,500
Carla Margarita Moncada Diaz	-	56,700.00
Dimex Medica	-	149,110
Ergo Limited	-	25,066
Total de Acreedores Varios	33,910	292,622

Nota 9: Patrimonio	2020	2019
Excedentes Acumulados	25,161,893	25,172,109
Ajustes a los Excedentes	-	(11,601)
Déficit/Superávit del Periodo	(4,631,224)	1,385
Total Patrimonio	20,530,669	25,161,893

Nota 10: Ventas Generales	2020	2019
Ventas en Quioscos Hospital Escuela	1,858,884	4,219,498
Total Ventas Generales	1,858,884	4,219,499

Nota 11: Compras	2020	2019
Compras Generales	1,245,679	2,946,941
Total de Compras	1,245,679	2,946,941

Nota 12: Gastos de Venta	2020	2019
Sueldos y Salarios	431,932	702,689
Beneficios Sociales	80,919	100,575
IHSS	1,105	-
Mantenimiento y Reparaciones	296	14,029
Total Gastos de Venta	514,253	817,293

Nota 13: Donaciones	2020	2019
Varios Créditos cuentas de cheques	1,000	30,531
Espresso Americano	217,800	580,800
Equipos Industriales	100,000	-
RAP	7,540	31,076
Seguros Continental	281,764	-
Seguros Bolívar	281,764	-
Seguros Atlántida	281,764	-
Interamericana de Seguros	281,764	-
PANAMERICAN LIFE	281,764	-
Seguros Banrural	281,764	-
Seguros Lafise	281,764	-
Seguros Crefisa	281,764	-
MAPFRE Seguros	281,764	-
Equidad Compañía de Seguros	281,764	-
Seguros del País	281,764	-
Cámara Hondureña de Aseguradores	281,764	-
COSEMSA	100,000	-
A.M.D.C.	150,000	-
Congreso Nacional de la Republica	100,000	-
Total Donaciones	4,057,510	642,407

Nota 14: Contribuciones a los Programas de Apoyo	2020	2019
Ortopedia	66,878	-
Secretaria de Finanzas	-	3,240,000
Hospital Escuela Universitario (Quirófano)	3,044,806	12,187,856
Patronato Nacional de la Infancia PANI	-	2,224,881
Honduras Medical Center	21,100	92,200
Total Contribuciones a los Programas de Apoyo	3,132,784	17,744,937

Nota 15: Ingreso por Gestión de Fondos	2020	2019
Supermercados la Colonia	98,000	63,000
Total Ingresos por Gestión de Fondos	98,000	63,000

Nota 16: Otros Ingresos Varios	2020	2019
Intereses Bancarios	480,712	534,290
Valuación de Moneda Extranjera	(52,780)	232,589
Total Otros Ingresos Varios	427,931	766,879

Nota 17: Gastos De Administración	2020	2019
Sueldos y Salarios	144,368	221,041
IHSS	66,987	94,195
Comunicaciones	57,346	62,952
Otros Gastos Varios	24,340	5,336
Transporte	4,130	9,201
Honorarios Profesionales	85,293	26,251
Papelería y Útiles de Oficina	3,267	24,920
Mantenimiento de Equipo	104	3,255
Beneficio Sociales	42,667	47,513
Cargos Bancarios	33,161	26,621
Combustible y Lubricantes	6,283	19,379
Atenciones	-	6,945
Publicaciones	-	311,560
Honorarios Gestión de Fondos	9,000	-
Impuestos	-	40,566
Auditoria	-	52,400
Total Gastos de Administración	476,944	952,135

Nota 18: Costos en Proyectos Programas de Apoyo

Inversiones en Mantenimiento Hospital Escuela

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Proyecto Remodelación	5,113	-
Cirugías ABC de Hombres	-	1,339
Rayo X	3,223	12,873
Unidad de Quemados	5,394	24
Empleados Mantenimiento	798,932	855,405
Medicina ABC de Mujeres	225	1,267
Medicina ABC de Hombres	1,362	3,655
Emergencia de Adultos	10,694	700
Mantenimiento General	186,717	294,217
Cardiología	3,935	1,498
Quirófanos	21,755	-
Salas de Endocrinología	3,820	-
Salas de Quirófanos	-	6,261
Material de Bioseguridad	33,600	-
Laboratorios Clínicos	682	-
Foso Mantenimiento	1,392	-
Pediatría	94,413	73,591
Reparación de Transformadores	12,000	-
Terapia Renal	-	2,534
Litotripcia	375,102	93,775
Desaduanaje Contenedor Médico	-	22,610
Ampliación de Oficinas Fundación	21,074	323,155
Aulas Magnas HEU	-	23,482
Patología	-	10,865
Dermatología	-	24,853
Urología	-	1,026
Biomédica	-	665
Legal	-	2,213
Emergencia Eléctrica BMQ	-	10,271
Subtotal Inversiones en Mantenimiento Hospital Esc.	1,579,432	1,766,280
<u>Remodelación Endocrinología</u>		
Pinturas Sur	11,751	-
Subtotal Remodelación Endocrinología	11,751	-
<u>Fórmulas Lácteas Pediátricas</u>		
Muebles accesorios y equipo	-	3,533,726
Devolución Remanente Desembolso	-	35,384
Obra Civil	776,100	-
Mano De Obra	487,630	-
Subtotal Fórmulas Lácteas Pediátricas	1,263,729	3,569,110



Remodelación de Quirófanos HEU

Mano de Obra	-	1,026,169
Cargos Bancarios	256	35,361
Materiales y Equipo de Mantenimiento	3,636,704	11,402,608
Honorarios Profesionales	-	525,000
Subtotal Remodelaciones de Quirófanos HEU	3,636,960	12,989,137

Consulta Externa Pediátrica

Mano De Obra	168,987	109,834
Materiales y Equipamiento	1,567,322	276,682
Honorarios Profesionales	99,000	-
Subtotal Consulta Externa Pediátrica	1,835,309	386,516

Centro Atención Temprana Pacientes COVID

Construcción Cubierta Techo Tipo Galpón	3,642,278	-
Subtotal Centro Atención Temprana Pacientes COVID	3,642,278	-

Total de Costos en Proyectos y Programas de Apoyo	11,969,459	18,711,044
--	-------------------	-------------------



Anexo

Fundación de Apoyo al Hospital Escuela
Proyecto Fórmulas Lácteas Pediátricas
Estado de Ingresos y Gastos
Del 01/11/2019 al 31/01/2021

Ingresos Recibidos

Transferencias Recibidas Secretaría de Finanzas	3,240,000
Donación de Super Mercado La Colonia	105,000
Intereses Recibidos	<u>2,971</u>

Total Ingresos L 3,347,971

Gastos

Desembolsos Efectuados Proyecto Fórmulas Lácteas Pediátricas	L 3,116,894
Cargos Bancarios	<u>8,636</u>

Total Gastos 3,125,530
Neto Disponible L 222,441

**FUNDACION DE APOYO
AL HOSPITAL ESCUELA
(FAHE)**

ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN DE APOYO HOSPITAL ESCUELA
ESTADO DE RESULTADOS
Para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 Y 2019
(Expresado en Lempiras)

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS			
Ventas Generales	(Nota 10)	1,858,884	4,219,499
(-) Compras	(Nota 11)	(1,245,679)	(2,946,941)
Gastos de Venta	(Nota 12)	(514,253)	(817,293)
Excedente Neto en Ventas		<u>98,953</u>	<u>455,265</u>
Ingresos por Donaciones y otros			
Donaciones	(Nota 13)	4,057,510	642,407
Contribuciones a los programas de Apoyo	(Nota 14)	3,132,784	17,744,937
Ingresos por Gestión de Fondos	(Nota 15)	98,000	63,000
Otros Ingresos Varios	(Nota 16)	427,931	766,879
Total de Ingresos por donaciones y otros		<u>7,716,226</u>	<u>19,217,223</u>
Total Ingresos Netos		<u>7,815,179</u>	<u>19,672,488</u>
EGRESOS			
Gastos de Administración	(Nota 17)	476,944	952,135
Costos en Proyectos y Programas de Apoyo	(Nota 18)	11,969,459	18,711,044
Total de Egresos		<u>12,446,403</u>	<u>19,663,178</u>
Déficit/ Superávit del Periodo		<u>(4,631,224)</u>	<u>9,310</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



Anexo

Fundación de Apoyo al Hospital Escuela
Proyecto Fórmulas Lácteas Pediátricas
Estado de Ingresos y Gastos
Del 01/11/2019 al 31/01/2021

Ingresos Recibidos

Transferencias Recibidas Secretaría de Finanzas	3,240,000
Donación de Super Mercado La Colonia	105,000
Intereses Recibidos	<u>2,971</u>

Total Ingresos L 3,347,971

Gastos

Desembolsos Efectuados Proyecto Fórmulas Lácteas Pediátricas	L 3,116,894
Cargos Bancarios	<u>8,636</u>

Total Gastos 3,125,530
Neto Disponible L 222,441